

Parcela N° 2
 Propietario: D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez
 Término Municipal: Campofrío
 Naturaleza: Dehesa
 M²: 332

Parcela N° 3
 Propietario: D. Juan López Charneco
 Término Municipal: Campofrío
 Naturaleza: Dehesa
 M²: 645

I.P. DE F.P. LAS FUENTEZUELAS

ANUNCIO de extravío de título de F.P. 1 Técnico Auxiliar en Administrativo (PP. 516/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de F.P. 1 Técnico Auxiliar en Administrativo de Dª Mª Dolores Pérez Morales, expedido por el Organismo competente.

Jaén, 16 de abril de 1991.- El Secretario, Manuel Jiménez Ancos.

CN. SANTO TOMAS

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 145/90).

Pérdida del Graduado Escolar: A00221721 Registro Folio y N2/113/2381007026, que fue obtenido por Doña Trinidad Castillo Díaz en su día y que ha sido extraviado por la interesada. La dirección de esta Sra. es: Plaza Sta. María (23002) Jaén.

El Director: Teodoro Arday de las Heras.

IB. FUENTE DE LA PEÑA

Anuncio de extravío de título de Bachillerato (PP. 477/91).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachillerato de Doña Encarnación Palomino Ruiz, expedido por el Organismo competente.

Jaén, 9 de abril de 1991.- El Secretario.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 8 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública Resolución de la Dirección General de Transportes, relativa a expediente sancionador en materia de transporte.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación que se relaciona en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad Autónoma, a los efectos previstos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado de 18 de julio).

Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero

de Política Territorial, en el plazo de quince días a partir de la presente notificación.

Claves de Identificación: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio).

Madrid, 8 de mayo de 1991.- El Secretario General Técnico, Carlos Tamame Gómez.

ANEXO

Sancionado: Manuel Barrera Gutiérrez
 Último domicilio conocido: Torrehermosa, 34 41006 Sevilla
 Expediente: M-02819/90
 Infracción: Carecer de Tarjeta de Transportes
 Preceptos Infringidos: Art. 140 a)* y A. 59 ROT
 Sanción: 250.000 ptas.

Sancionado: Transportes Frigoríficos Gaditanos, S.A.
 Último domicilio conocido: Tres Carabelas, 2 Cádiz
 Expediente: M-03755/90
 Infracción: Carecer de autorización de Transportes
 Preceptos Infringidos: Art. 140 a)* y A. 59 ROT
 Sanción: 250.000 ptas.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública otra de la Dirección General de Transportes, relativa a expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad Autónoma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (Boletín Oficial del Estado de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que consideren oportunas, en el plazo de quince días a partir de la presente publicación.

Claves de Identificación: Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (Boletín Oficial del Estado de 31 de julio).

Madrid, 10 de mayo de 1991.- El Secretario General Técnico, Carlos Tamame Gómez.

Denunciado: Sultransa Satrans, S.A.
 Último domicilio conocido: Marqués de Pickman, 51 41005 Sevilla
 Expediente: M-00049/91
 Infracción: Carecer de Tarjeta de Transportes
 Preceptos Infringidos: Art. 140 a-90)* 197 a-41 RD 1211/90
 Sancionable por: 250.000 ptas.

Denunciado: Sultransa Satrans, S.A.
 Último domicilio conocido: Marqués de Pickman, 51 41005 Sevilla
 Expediente: M-00048/91
 Infracción: No llevar discos-diagramas de la semana en curso
 Preceptos Infringidos: Art. 141 a)* 198 i RD 1211/90, (RICE) 3821/85
 Sancionable por: 100.000 ptas.

Denunciado: Córnicas Huelva, S.A.
 Último domicilio conocido: Polg. Tartesos CA 136 21000 Huelva
 Expediente: M-03999/90
 Infracción: No llevar a la vista Tarjeta de TTES.
 Preceptos Infringidos: Art. 142 n)* y A. 32 ROT
 Sancionable por: 5.000 ptas.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1991

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.580 Ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.790 Ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.